ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 13 de junio de 2.017.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 530: "ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA y BAFLES"
I D Nº 328.630 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 13 de junio de 2017, se reúnen en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 530 "ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA y BAFLES",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Nadina Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri Nill — Jefa de Contrataciones
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma MOLINAS IMPORT el Sr. Miguel Alberto Molinas con Cédula de Identidad Civil N° 2.115.390 como representante legal

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 314.723 cuya apertura estaba fijada en fecha 05 de junio del cte. Año y que en dicha ocasión se ha recepcionado 1(una) sola oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por lo cual se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy martes 13 de junio de 2017.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.**
2. **OFFICE COMPU S.A.**
3. **GONZALEZ GIMENEZ y CIA. S.A.C.**
4. **PEREZ RAMIREZ y CIA. S.A.C.I.**
5. **GALLERY S.R.L. PRO-AUDIO LIGNTING STORE**
6. **SDA PARAGUAY S.A.**
7. **MICROSISTEMS S.R.L.**
8. **NEOTEK S.A.**
9. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
10. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
11. **GLOBAL TRADING**
12. **SERGIO GONZALEZ SOTO**
13. **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se ha recepcionado 1(una) nueva oferta de la firma **MOLINAS IMPORT**, contando entonces para la ocasión con 2(dos) ofertas de las firmas:

1. **SDA PARAGUAY S.A.:** Mesa de entrada Nº 273/2017.
2. **MOLINAS IMPORT:** Mesa de entrada Nº 299/2017.

4) Verificación de las ofertas presentadas

1. **SDA PARAGUAY S.A.:** Mesa de entrada Nº 273/2017

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 23.700.000 (veinte y tres millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** el ítem N° 2-Bafle.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 720.000 (setecientos veinte mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2. **MOLINAS IMPORT:** Mesa de entrada Nº 299/2017

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 23.770.000 (veinte y tres millones setecientos setenta mil guaraníes), IVA incluido
- Se deja constancia que la firma cotiza la totalidad de los ítems.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 2.000.000 (dos millones de guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

5) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Yahna Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá